

**“CONSTRUCTORA METELMECANICA Y SERVICIOS
SERVIMISAHUALLI CIA LTDA”**
ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

Archidona, 04 de Enero del 2012

Sr:
EDGAR GIOVANNI SUQUI CEPEDA
Presente



De mi consideración:

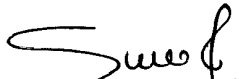
Tengo a bien de comunicar a usted, que por resolución tomada el día miércoles cuatro de Enero del dos mil doce, en la primera junta general de accionistas de la compañía “CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI CIA LTDA” ha tenido el acierto de elegirle a Usted como GERENTE de la compañía de construcción de Obras civiles, vialidad, provisión y construcción de materiales para estructuras de puentes y anexos” CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI CIA LTDA” por un periodo de dos años que se contará a partir de la inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL. Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la ley y los estatutos de” CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI CIA LTDA” según manifiesta la escritura Pública de constitución otorgada el treinta de septiembre del año dos mil once, ante la notaria del cantón CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Archidona, el 05 de Enero del año dos mil doce.

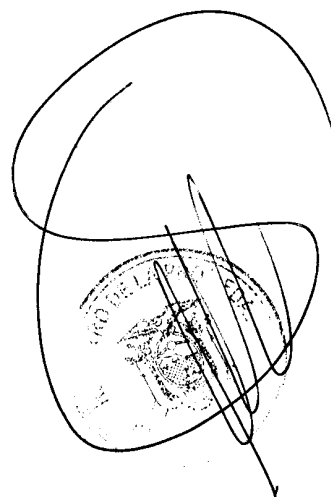
Este nombramiento con su aprobación e inscripción en el registro mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su desempeño.

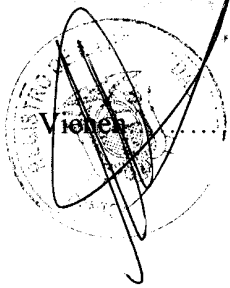
Atentamente,

Manuel Ernesto Espinoza Villacis
SECRETARIO AD-HOC

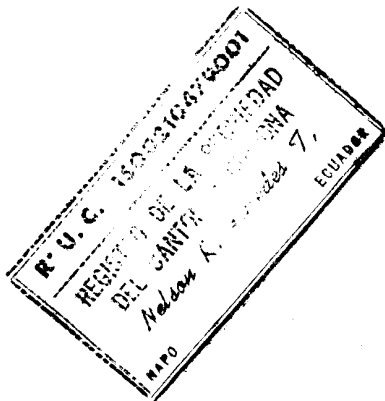
En la ciudad de archidona, provincia de napo, al cuarto día del mes Enero del año dos mil doce, Acepto el nombramiento de GERENTE de” CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI CIA LTDA” en los términos del presente documento.


Edgar Giovanni Suqui Cepeda
150071918-0





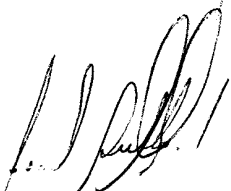
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ARCHIDONA. Registrado el presente NOMBRAMIENTO de GERENTE, por el plazo de DOS AÑOS, de la compañía "CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI" CIA. LTDA., a favor del señor EDGAR GIOVANNI SUQUI CEPEDA.- Se inscribe en el TOMO 10 "MERCANTIL" con el NÚMERO 003, REPERTORIO 0067, del año dos mil doce.- CERTIFICO: Archidona, a ocho de Febrero del año dos mil doce.



Nelson R. Paredes
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ARCHIDONA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.-

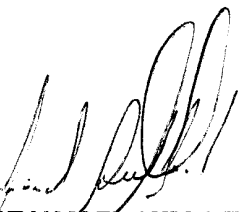
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha, a petición de parte Interesada, procedo a protocolizar en los Registros de la Notaria Pública que se encuentra a mi cargo, en **UNA FOJA(S) ÚTIL(ES)**, La documentación en la cual consta **LA DESIGNACIÓN DE GERENTE de LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA METALMECANICA Y SERVICIOS SERVIMISAHUALLI CIA. LTDA.**, suscrita en la ciudad de Archidona a los cuatro días del mes de febrero, con firma ilegible que corresponde al señor **MANUEL ERNESTOR ESPINOZA VILLACIS, SECRETARIO AD-HOC**; y la firma ilegible de quien acepta el encargo de **GERENTE**, señor **EDGAR GIOVANNI SUQUI CEPEDA.- NOMBRAMIENTO** que conforme se observa, se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad del Cantón Archidona, en fecha ocho de febrero del año dos mil ocho.- Hasta aquí el contenido del documento protocolizado.- La cuantía de la presente diligencia por su naturaleza se la considera como indeterminada.- Cumplida que ha sido la misma y elevada a documento público en Carlos Julio Arosemena Tola, el día de hoy diez de febrero del año dos mil doce; y, **DE TODO LO CUAL, YO EL NOTARIO PÚBLICO DOY FE.-**



Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.



Es fiel reproducción de la diligencia que se realizó en la Notaria Pública que se encuentra a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia: sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización.



Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.

